

Expediente: **1280/24**
Carátula: **ROJAS FERMIN SEBASTIAN C/ GALLARDO AGOSTINA GISELLA Y OTRO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27369242216 - *ROJAS, Fermin Sebastian-ACTOR*
20324124064 - *GALLARDO, Agostina Gisella-DEMANDADO*
90000000000 - *DOMFROCHT, MARCOS JAIME-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1280/24



H105015586136

JUICIO: ROJAS FERMIN SEBASTIAN c/ GALLARDO AGOSTINA GISELLA s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1280/24 Juzgado del Trabajo VI nom

INFORMO AL MAGISTRADO: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédula de notificación de fecha 27/11/24, el codemandado Marcos Jaime Domfrocht fue notificado del traslado de la demanda el día 29/11/24, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 03/12/24, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado del coaccionado, coincidiendo el informado el día 20/02/25 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar.
Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte codemandada Marcos Jaime Domfrocht, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

II. Por último, dispongo que por Secretaría y mediante el SAE se proceda a recaratular el expediente agregando "y otros" en la parte demandada. ET

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.